



Cálculo correcto de las pagas extras

Algunas situaciones producidas durante el año inciden en el importe de la extra...

Algunos programas de nóminas calculan la paga extra según el salario del trabajador en el momento de su abono. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que dichas pagas se devengan día a día, y que durante el período de devengo podría haberse modificado dicho salario:

- Por ejemplo, si a principios de 2018 se han actualizado las tablas salariales del convenio y en su empresa la extra de verano se devenga de julio a junio del año siguiente, nada impide que calcule la mitad de la paga según el salario vigente durante 2017 y la otra mitad según el salario actualizado desde enero de 2018.
- También es habitual que los trabajadores caigan en situación de IT durante el año. Pues bien, podrá descontar de su extra la parte proporcional que corresponda al tiempo que haya durado dicha situación (a no ser que su convenio le obligue a complementarla). Durante la baja, el trabajador cobra una prestación en función de su base de cotización, y como ésta incluye la prorrata de pagas, realmente durante la IT ya las ha cobrado.

Aunque las diferencias serán mínimas, los ahorros pueden ser importantes si el número de trabajadores es elevado.

Ajustes en las pagas extras

Algunas situaciones acaecidas durante el año inciden en el importe de las extras. Por ejemplo: el cambio de tablas salariales, una situación de IT, el cambio de un contrato de tiempo parcial a tiempo completo, o la huelga o absentismo injustificado.

También es posible que, en algunos casos, no interese realizar estos pequeños ajustes (para evitar quejas y mantener un buen clima laboral, por ejemplo). Pero conviene tenerlos cuantificados y ponderar los pros y los contras derivados de su realización.

Antes de calcular el importe de las pagas extras, tenga en cuenta algunas situaciones acaecidas durante el año que pueden incidir en su cuantía. Le ayudaremos a detectarlas y a cuantificar posibles ahorros.